

boletín oficial de la provincia



núm. 121



martes, 14 de julio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-02849

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

Arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto

Por acuerdo de Pleno del pasado 19 de junio se ha aprobado el pliego de condiciones relativo al concurso del arrendamiento de parcela de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega (Burgos) para la plantación de chopos.

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina y en la página http://sanllorentedelavega.es

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 24 de julio de 2020, según describe el pliego.

En San Llorente de la Vega, a 23 de junio de 2020.

El alcalde, Miguel Ángel Pinto Macho

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 59 -